

Ciudad de Buenos Aires, 25 de marzo de 2024

VISTO

Que los estudiantes del Centro Universitario de Ezeiza únicamente pueden acceder al material bibliográfico y de estudio en papel impreso, siendo esto condición necesaria para garantizar el sostenimiento de las cursadas y las trayectorias académicas de quienes estudian en contextos de encierro.

CONSIDERANDO

- Que el material impreso se ha encarecido significativamente en el contexto actual.
- Que la UES, conducción del Centro de Estudiantes no incorpora en sus becas de apuntes a los estudiantes en contexto de encierro.
- Que, ante la crisis presupuestaria que atraviesa a la facultad, resulta necesario recurrir a estrategias creativas y solidarias para garantizar el derecho a la educación de todos los que conformamos la comunidad educativa.

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RECOMIENDA

Art. 1 – Declarase la Carrera de Trabajo Social y la Facultad de Ciencias Sociales en estado de colecta de apuntes permanente para los estudiantes del CUE.

Art. 2 - Designar un punto de recolección de apuntes en la Facultad

Art. 3– Difundir por los canales institucionales este proyecto

Art. 4– De forma.

Mayoría Estudiantil en la Junta de Carrera de Trabajo Social